vinetur

Las elecciones anticipadas frenan la rebaja de la tasa máxima de alcohol al volante

La DGT cree que la reforma podrá retomarse tras quedar interrumpida la tramitación parlamentaria

jueves 8 de octubre de 2026



La disolución de las Cortes por la convocatoria de elecciones anticipadas ha dejado, por ahora, sin recorrido la rebaja del límite de alcohol al volante que impulsa la Dirección General de Tráfico. Según informa Europa Press, el director general de Tráfico, Pere

Navarro, lamentó este miércoles, 7 de octubre, que la iniciativa haya decaído cuando, en sus palabras, “el tema estaba atado”.

Navarro hizo estas declaraciones en Madrid durante la presentación de la campaña “Elegir SIN alcohol al volante es la caña”, organizada junto a Cerveceros de España. Allí recordó que el Pleno del Congreso aprobó el pasado 29 de septiembre la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista para modificar el artículo 76 de la Ley de Tráfico y rebajar la tasa máxima permitida.

La propuesta planteaba convertir en infracción grave conducir con tasas de alcohol superiores a 0,1 miligramos por litro de aire espirado o 0,2 gramos por litro en sangre, hasta 0,25 miligramos por litro de aire espirado o 0,5 gramos por litro en sangre. Con esa reforma, el margen legal quedaba reducido frente al límite vigente. El anuncio de elecciones anticipadas por parte del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para el próximo 29 de noviembre ha interrumpido la tramitación parlamentaria.

El director de la DGT sostuvo que el trabajo técnico ya estaba hecho y recordó que la medida había tenido una primera oportunidad en marzo, cuando no salió adelante tras ser rechazada en la Comisión de Interior con capacidad legislativa plena. Después, añadió, la toma en consideración aprobada por el Congreso abría una segunda vía para sacar adelante el cambio legal.

Navarro vinculó el fracaso de aquella primera votación a dos factores. Por un lado, afirmó que “el interés público general no está de moda” y que pesan más “intereses partidistas o particulares o de la gente”. Por otro, aseguró que “el lobby del alcohol”, “en su derecho”, visitó a todos los grupos parlamentarios y que, llegado el momento de votar, había que elegir entre apoyar a ese lobby o a las víctimas de tráfico. “Es una decisión ética y moral y cada uno que asuma su responsabilidad”, dijo.

Pese al parón, el responsable de Tráfico se mostró convencido de que la reforma acabará saliendo adelante. “Yo creo que el trabajo está hecho y es una cuestión solo de tiempo el que al final podamos verlo aprobado. Tiempo al tiempo”, afirmó. También recordó que los límites actuales de alcoholemia se fijaron en 1998, por lo que España se acerca a tres décadas con el mismo umbral legal.

La DGT insiste en que el alcohol sigue teniendo un peso alto en la siniestralidad. Navarro señaló que en España se realizan cada año 9 millones de controles de alcoholemia para evitar, según dijo, “la sensación de impunidad”, y subrayó que el consumo de alcohol continúa siendo la segunda causa de siniestros.

Ese diagnóstico encaja con los datos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. En su Memoria 2025, presentada en julio, aparecen 290 conductores fallecidos que dieron positivo por alcohol, un 2% menos que en 2024. Además, el 20% registró una tasa superior a 1,20 gramos por litro de sangre, que es el límite penal, y el 11,6% presentaba una intoxicación extrema, por encima de 2 g/l. Durante la presentación de esa memoria, el director del organismo, Jorge González, advirtió de que son tasas “que inhabilitan por completo para la conducción”.

La paralización de la reforma deja pendiente un cambio regulatorio con posible efecto en la hostelería, el consumo fuera del hogar y la oferta de bebidas sin alcohol. Si la rebaja del límite llega a aprobarse más adelante, es previsible que aumente el peso de esas alternativas entre los conductores, una pauta que ya aparece en parte de los hábitos de consumo difundidos este miércoles.

En el mismo acto, el presidente de Cerveceros de España, Jacobo Olaya, dio a conocer los resultados del estudio “Hábitos y consumo de la cerveza SIN”, elaborado junto a Alpha Research a partir de 2.000 entrevistas online. El 42% de los encuestados elige cerveza sin alcohol en cualquier momento si después tiene que conducir. Ese porcentaje sube entre los hombres, con un 47,9%, entre las personas de 30 a 44 años, con un 47,3%, y en La Rioja, con un 64,5%, Murcia, con un 54,3%, y Asturias, con un 53,8%.

Cuando se pregunta por las situaciones en las que se suele consumir cerveza sin alcohol, el 47,3% responde que lo hace siempre que tiene que conducir. A continuación aparecen las escapadas o viajes, con un 32,5%, y la playa o la piscina, con un 30%. En ese primer grupo vuelven a aparecer con porcentajes más altos los hombres, con un 52,5%, las personas de 30 a 44 años, con un 49,1%, las de 45 a 59 años, con un 50,8%, y los encuestados de Asturias, con un 61,5%, y de La Rioja, con un 61,3%.